Gobernación II Departamento San Pedro
Villa de San Pedro de Ycuamandyyú
Tel. (0342) 222.495/222.269/222.039

RESOLUCION N° 971 /13

POR LA CUAL SE RESUELVE ADJUDICAR A LAS EMPRESAS PARRILLADA Y HAMBURGUESERIA "AL PASO" Y ANAMAR SABORES DE LUJO DE LA CIUDAD DE SAN PEDRO DE YCUAMANDYYU, PARA LA PROVISIÓN DE SERVICIOS DE CATERING A LA INSTITUCION.

San Pedro de Ycuamandyyú, 11 de abril de 2013-

VISTO: El procedimiento realizado en la modalidad de Contratación Directa para realizar los Servicios de Catering para la Institución, según el cronograma establecido en el Programa Anual de Contrataciones (PAC).

C O N S I D E R A N D O

Que, según el informe presentado por el Comité de Evaluación, el oferente recomendado cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el pliego de bases y condiciones.

Que, de conformidad a lo preceptuado en el art. 34 inc. c), esta Administración Departamental, considera oportuno adjudicar a la empresa propuesta por el Comité, a pesar de no contar con tres oferentes para los ítems, dado que por la naturaleza de bien y la escases de proveedores del producto a ser adquirido, una declaración desierta resultaría una dilación innecesaria del proceso de adjudicación.

Que, conforme a lo establecido en el art. 28 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" es facultad de la institución convocante adjudicar las contrataciones con base en el informe de evaluación, siendo atribución del Gobernador dictar Resoluciones según lo expresa la Ley 426/94 "Orgánica Departamental".

Por tanto, el Gobernador del Segundo Departamento de San Pedro, en uso de sus atribuciones legales:

R E S U E L V E

Art. 1° ADJUDICAR bajo la responsabilidad de esta máxima autoridad y con la excepción prevista en el Art. 34 inc. c) de la Ley 2051/03, a las empresas **PARRILLADA Y HAMBURGUESERIA "AL PASO",** con RUC 2366582-3, de la ciudad de San Pedro del Ycuamandyyú, por un monto de **Gs. 19.995.000 (Guaraníes Diecinueve millones novecientos noventa y cinco mil),** en el **LOTE N°2 y "ANAMAR SABORES DE LUJO"**, con RUC 1371766-9, de la ciudad de San Pedro del Ycuamandyyú, por un monto de **Gs. 36.000.000 (Guaraníes Treinta y seis millones)**, en el **LOTE N°1**, para realizar los Servicios de Catering a la Institución.

Art. 2° ORDENAR la firma del contrato respectivo para su ejecución dentro del presente ejercicio fiscal 2013.

Art. 3 COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.

Taurino Ramón Rodríguez
Secretario General

Julio César Jiménez Galeano
Gobernador